I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2653 /

AUTORIZA FESTIVAL ESCOLAR DE LA VOZ .

REQUINOA, 09 de noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ordinario n° 1389 de fecha 02.11.2010, del Departamento de Educación Municipal, que solicita autorización para realizar **FESTIVAL DE LA VOZ,** los días 18 y 19 de Noviembre de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Departamento de Educación Municipal, para que realice **FESTIVAL DE LA VOZ,** los días 18 y 19 de Noviembre de 2010, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIO: Desde las 20:00 hrs. a 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Iván Duran Novoa, Rut: 2.763.936-4, Coordinador Comunal Educación Extraescolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo